CONTRATO Nº 52/2012

(LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE S/N, TRAMO MANZ. 20, 732, 733 BO. SAN ROQUE. (LOTE 2) CONST. DE EMP. VEREDA UNIÓN SALINARES, CÑIA. 4ª C. SALINARES.

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre del año dos mil doce, entre la Municipalidad de Capiatá, en adelante LA MUNICIPALIDAD, con domicilio en la calle Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, representada en este acto por el Intendente Municipal, Señor Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO y el Secretario General Sr. JULIO CESAR LEDESMA CÁCERES, por una parte; y por la otra parte, el Sr. ALBERTO C. RUIZ C. con C.I. Nº 522892, representa de la firma SANTA TERESA CONSTRUCCIONES - RUC: 522892-1, con domicilio en Balneario Camboriu Nº 666 de la ciudad de Luque, suscriben el presente Contrato para la (LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE S/N, TRAMO MANZ. 20, 732, 733 BO. SAN ROQUE. (LOTE 2) CONST. DE EMP. VEREDA UNIÓN SALINARES, CÑIA. 4ª C. SALINARES.", que se regirá conforme a las cláusulas siguientes: ----------

CLAUSULA PRIMERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO. La ejecución del presente Contrato será solventado con recursos provenientes del Rubro 520 30 11 debidamente presupuestado para el Ejercicio 2012.----------

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la firma SANTA TERESA CONSTRUCCIONES - RUC: 808253-7 para la (LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE S/N, TRAMO MANZ. 20, 732, 733 BO. SAN ROQUE. (LOTE 2) CONST. DE EMP. VEREDA UNIÓN SALINARES, CÑIA. 4ª C. SALINARES", por un monto de Gs. 94.500.000.- (Guaraníes noventa y cuatro millones quinientos mil). Según se detallan en el Anexo "A", Cuadro de Precios Adjudicados.--------

CLAUSULA TERCERA: PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

La Adjudicación de la presente se llevó a cabo a través del procedimiento de Contratación Directa según Resolución I.M.C. N° 7860/2012 del 04 de diciembre de 2012.----------

CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Forma parte del Contrato los siguientes documentos:

a. El presente texto del Contrato.
b. Planilla Cuadro de Precios Adjudicados. ANEXO A
c. Programa de Ejecución de Obras. ANEXO B
d. La Oferta del CONTRATISTA, debidamente firmada y demás documentos remitidos por el mismo.-
e. Los planos componentes.
f. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

En el caso de existir discrepancia o diferencia entre las Cláusulas del presente Contrato o entre éste y los demás documentos del Contrato, prevalecerá el orden de prelación establecido en esta cláusula.----------

El CONTRATISTA será el único responsable de la ejecución eficiente y satisfactoria de los trabajos, y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato. ----------

SANTA TERESA DEP. DE MATERIALES DE CONST. Y CONSTRUCCIONES EN GRAL. de Alberto C. Ruiz C. RUC: 522892-1 Nº 666 - Tel.: 643 263

INTENDENCIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

EL CONTRATISTA es exclusivamente el único responsable de las reclamaciones de cualquier carácter por daños causados a las personas, propiedades, instalaciones o equipos de EL PROPIETARIO o de terceros, como consecuencia de la ejecución de los trabajos, por falta de cuidado en el trabajo o cualquier otra causa que le sea imputable, debiendo en consecuencia, reparar o indemnizar el daño o el perjuicio ocasionado.----------

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una vigencia de 60 (sesenta) días corridos.----------

El plazo para la terminación de la obra (LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE S/N, TRAMO MANZ. 20, 732, 733 BO. SAN ROQUE. (LOTE 2) CONST. DE EMP. VEREDA UNIÓN SALINARES, CÑIA. 4ª C. SALINARES", es de 45 (cuarenta y cinco) días corridos a partir de la fecha de Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, dentro de los diez días posteriores a firma del contrato.----------

CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍAS.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 60 (sesenta) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

CLAUSULA SEPTIMA: MODALIDAD DEL PAGO.

La Municipalidad de Capiatá, abonará a la firma **SANTA TERESA CONSTRUCCIONES - RUC: 808253-7** para la (LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE S/N, TRAMO MANZ. 20, 732, 733 BO. SAN ROQUE. (LOTE 2) CONST. DE EMP. VEREDA UNIÓN SALINARES, CÑIA. 4ª C. SALINARES", hasta un monto de Gs. 94.500.000.- (Guaraníes noventa y cuatro millones quinientos mil). IVA incluido.----------

La condición de pago será **PLURIANUAL**, a crédito con un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) en el año 2012 a la empresa adjudicada, previa Constitución ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros,*** por el 100 por ciento del Anticipo y por un plazo de 60 (sesenta) días. El saldo será abonado por Avance de Obra durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2013, previa certificación del fiscal de obras y la Dirección de Obras y Proyectos. La cancelación del pago se abonará con el Certificado de Recepción provisoria expedido por la Dirección de Obras y Proyectos. ----------

CLAUSULA OCTAVA: DE LA HABILITACIÓN OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS.

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las Obras objeto del Contrato.----------

SANTA TERESA DEP. DE MATERIALES DE CONST. Y CONSTRUCCIONES EN GRAL. de Alberto C. Ruiz C. RUC: 522892-1 Nº 666 - Tel.: 642 222

INTENDENCIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

CLAUSULA NOVENA: TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Motivarán la terminación del Contrato las causas y situaciones previstas en los artículos 57° y 58° de la Ley N° 2.051/03. ------

Motivarán la rescisión del Contrato las causas y situaciones previstas en los artículos 59° y 60° de la Ley N° 2.051/03. En estas hipótesis, deberá seguirse el procedimiento establecido en los mismos. ----------

CLAUSULA DECIMA: DE LA MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DEL CONTRATO (Art. 37 i, Ley Nº 2051/03.

En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, por cada día de atraso, la suma equivalente al 0,25 por ciento del valor total del contrato. La aplicación de esta multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el diez por ciento (10%) del monto del contrato----------

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DOMICILIO ENTRE LAS PARTES.

Los domicilios fijados más arriba por las partes, regirán para todos los casos de este Contrato y, en consecuencia, los avisos, notas, etc. que hayan sido remitidos serán válidos. ----------

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN.

En caso de discrepancia, se recurrirá al ADVENIMIENTO entre las partes, artículo 85 y siguientes de la Ley N° 2.051/03. Agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Capiatá.----------

En aceptación de cuanto antecede, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y fecha indicada más arriba.----------

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

JULIO CESAR LEDESMA CACERES
Secretario General

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal

ALBERTO RUIZ
SANTA TERESA CONSTRUCCIONES

SANTA TERESA
DEP. DE MATERIALES DE CONST.
Y CONSTRUCCIONES EN GRAL.
de Alberto C. Ruiz C.
RUC: 522892-1
Bal. Camboriu Nº 666 - Tel.: 643.263

ANEXO "A"

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones
Anexo al Decreto 3866/2010

ANEXO B - 02 - 09

Código SICP: 1163
Institución: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Adjudicado: SANTA TERESA CONSTRUCCIONES **RUC:** 522892-1

Cuadro de Precios Adjudicados

(LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE S/N, TRAMO MANZ. 20, 732, 733 BO. SAN ROQUE.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
							UNITARIO	TOTAL
		TRABAJOS PRELIMINARES						
1	72131701-002	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			m2	1.600	150	240.000
2	72131701-002	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA N° 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN EXCEPCIÓN)			UNI	1	450.000	450.000
3	72131701-002	MARCACIÓN Y REPLANTEO			m2	1.600	250	400.000
		MOVIMIENTO DE SUELO						
4	72131701-002	EXCAVACIÓN Y PERFILADO CON MOTO NIVELADORA (CAJA D EMPEDRADO)			m3	840	5.000	4.200.000
5	72121701-002	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA			GL	1	350.000	350.000
6	72131701-002	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			m2	1.600	5.000	8.000.000
7	72131701-002	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 60 cm, largo: 42 cm, ancho: 12 cm, DOSAJE: 1:3:5			ml	400	10.000	4.000.000
		EMPEDRADO						0
8	72131701-002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA S/ COLCHÓN DE ARENA LAVADA DE RIO DE 20CM.			m2	1.600	17.000	27.200.000
9	72131701-002	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 M LINEALES DE PIEDRA COLOC. Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS EN EL FINAL.			m2	1.600	10.000	16.000.000
10	72131701-002	MURO DE TERMINACION (0,30 X 0,35 X 8,00) M DOSAJE 1:3			m3	1	350.000	294.000
11	72102504-002	ENCALADO Y PINTURA A LA CAL DE CORDONES DE VEREDA			m2	100	5.000	500.000
12	72102504-002	EXCAVACION PARA CAÑO (0,40 X 0,50 X 9) M			m3	2	250.000	450.000
13	72102504-002	CAÑO DE HP40CM DE DIAMETRO			ml	9	500.000	4.500.000
14	72102504-002	CAÑO DE DRENAJE DE 10CM DE DIAMETRO			ml	40	60.000	2.400.000
15	72102504-002	RELLENO CO ARENA GORDA C/ COMPACTACION			m3	30	150.000	4.500.000
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS						
16	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			GL	1	516.000	516.000
							Total Adjudicado:	**74.000.000**

Son Guaraníes: SETENTA Y CUATRO MILLONES

SANTA TERESA
DEP. DE MATERIALES DE CONST. Y CONSTRUCCIONES EN GRAL.
de Alberto C. Ruiz C.
RUC: 522892-1
Bal. Camboriú Nº 666 - Tel.: 643 ...

INTENDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD
CAPIATÁ

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones
Anexo al Decreto 3866/2010

ANEXO B - 02 - 09

Código SICP: 1163
Institución: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Adjudicado: SANTA TERESA CONSTRUCCIONES **RUC:** 522892-1

Cuadro de Precios Adjudicados

(LOTE 2) CONST. DE EMP. VEREDA UNIÓN SALINARES, CÑIA. 4ª C. SALINARES.

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
							UNITARIO	TOTAL
		TRABAJOS PRELIMINARES						
1	72131701-002	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			m2	435	250	108.750
2	72131701-002	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN EXCEPCIÓN)			UNI	1	500.000	500.000
3	72131701-002	MARCACIÓN Y REPLANTEO			m2	435	250	108.750
		MOVIMIENTO DE SUELO						
4	72131701-002	EXCAVACIÓN Y PERFILADO CON MOTO NIVELADORA (CAJA DE EMPEDRADO)			m3	131	7.000	913.500
5	72121701-002	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA			GL	1	350.000	350.000
6	72131701-002	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			m2	435	4.000	1.740.000
7	72131701-002	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 8 cm, DOSAJE: 1:3:5			ml	133	12.000	1.593.600
		EMPEDRADO						0
8	72131701-002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA S/ COLCHÓN DE ARENA LAVADA DE RIO DE 20CM.			m2	435	17.000	7.395.000
9	72131701-002	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 M LINEALES DE PIEDRA COLOC. Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS EN EL FINAL.			m2	435	13.000	5.655.000
10	72131701-002	MURO DE TERMINACION (0,30X0,35X8)M DOSAJE 1:3			m3	0,84	450.000	378.000
11	72102504-002	ENCALADO Y PINTURA A LA CAL DE CORDONES DE VEREDA			ml	132,80	7.000	929.600
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS						0
12	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			GL	1,00	827.800	827.800
							Total Adjudicado:	**20.500.000**

Son Guaraníes: VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL

SANTA TERESA DEP. DE MATERIALES DE CONST. Y CONSTRUCCIONES EN GRAL. de Alberto C. Ruiz C. RUC: 522892-1 Bal. Camboriú Nº 666 - Tel.: 640.222

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

Abog. Pedro Antonio Galeano Amino
Intendente Municipal

ANEXO B

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS.

OBRA : (LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE S/N, TRAMO MANZ. 20, 732, 733 BO. SAN ROQUE.
(LOTE 2) CONST. DE EMP. VEREDA UNIÓN SALINARES, CÑIA. 4ª C. SALINARES
UBICACIÓN : DISTRITO DE CAPIATÁ

SEMANAS		1ª y 3ª SEMANA					4ª y 6ª SEMANA					7ª y 8ª SEMANA				
DÍAS		1º día	2º día	3º día	4º día	5º día	1º-2º día	3º-4º día	5º-6º día	7º-8º día	9º-10º día	1º día	2º día	3º día	4º día	5º día
	TRABAJOS															
1	Replanteo															
2	Preparación de terreno para empedrado															
3	Provisión y colocación de cordones															
4	Pavimento tipo Empedrado															
5	Compactación															
6	Limpieza final															

SANTA TERESA DEP. DE MATERIALES DE CONST. Y CONSTRUCCIONES EN GRAL. de Alberto C. Ruiz C. RUC: 522892-1 Bal. Camboriú Nº 888 - Tel.: 643 293

INTENDENCIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ CAPIATA

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal